

Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A. celebrada en 2ª convocatoria el día 9 de Mayo de 2008, ha adoptado en relación al Orden del Día los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar el informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que ha sido la siguiente:
 - a. Reserva Legal.- 1.325 miles de €
 - b. Dividendo.- 30.605 miles de €

La Junta General ha ratificado los dividendos entregados a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio de 2007, por un importe global de 0,22 €brutos por acción y, además, el pago de un dividendo complementario de 0,08 €brutos por acción. Así pues, el total de dividendos pagados a los accionistas con cargo a los resultado del ejercicio de 2007, será de 0,30 €brutos por acción.

El dividendo complementario será pagadero antes del próximo día 30 de Junio de 2008.

- 2) Aprobar la gestión del Consejo de Administración referido al ejercicio de 2007.
- 3) Modificar los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales que establece que el Consejo de Administración pasando a ser el límite máximo de desempeño del cargo de consejero de 6 años y suprimir el límite de edad para ser consejero de la Sociedad que anteriormente estaba fijado en 70 años.

Como consecuencia de ambas modificaciones el Consejo procederá a adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la nueva realidad derivada de los Estatutos Sociales.
- 4) Modificar el Artículo 21 de los Estatutos Sociales a fin de fijar en dos el número máximo de consejeros delegados que pueda nombrar el Consejo e igualmente fijar en una el máximo de comisiones ejecutivas o delegadas que pueda nombrar el Consejo de Administración.

- 5) Fijar en 11 el número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites previstos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Ratificar al Consejero Construcción Obras Integrales Norteñas, S.L., que había sido nombrado por cooptación en el consejo de administración celebrado inmediatamente antes de la celebración de la Junta General.

Nombrar Consejero de la Sociedad a Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.

- 6) Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad hasta el 5% de su capital social con un plazo máximo de 18 meses, al precio mínimo de adquisición de 1 €y un máximo de 18 €
- 7) Reelegir como auditores de la sociedad A PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L. tanto como auditores de DURO FELGUERA, S.A., sus cuentas consolidadas como de las sociedades que componen el grupo.

Todas las propuestas del Consejo de Administración que implicaban modificaciones estatutarias fueron literalmente aprobadas por la Junta General.

Oviedo a 9 de Mayo de 2008.

Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración